



**RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-019**

**BETTY ARIAS GORDILLO  
COORDINADORA DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

**CONSIDERANDO:**

- Que** mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** mediante Resolución No. CG-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora, estableció las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- Que** mediante resolución de inicio No. R-UA-CPIF-2023-011 de 25 de abril de 2023, la Directora de Planificación de Infraestructura Física, Betty Arias Gordillo, Delegada de la Máxima Autoridad de la Universidad de las Artes resolvió: “(...) *Aprobar los documentos precontractuales, pliegos, presupuesto referencial y, disponer el inicio del proceso denominado No. COTS-UA-002-2023 para el “MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”(...)*”;
- Que** la Universidad de las Artes con fecha 03 de mayo de 2023, publicó en el portal institucional del SERCOP el proceso No. COTS-UA-002-2023 para el “*MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES*”;
- Que** a través de Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0255-M de 4 de mayo de 2023, el Director Administrativo, José Carabaja, informó la designación a los miembros de la comisión técnica: Profesional designado por la Máxima Autoridad, Pamela Paladines Montiel, Coordinadora de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante; Titular del área requirente o su delegado/a, Arq. María Verónica Mateus Gómez, Analista 3 de Planificación de Infraestructura Física; Profesional afín al objeto de la contratación, Arq. Maribella Salazar Menéndez, Analista 1 de Planificación de Infraestructura Física, para ejecutar dentro del presente proceso las etapas de preguntas, respuestas y aclaraciones, convalidación de errores, evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto;
- Que** mediante “*ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES*” suscrito el 08 de mayo de 2023, por la Comisión Técnica se dio el trámite para dar respuestas a tres preguntas y dos aclaraciones generada en el portal institucional del SERCOP;
- Que** a través de “*ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS*” de 15 de mayo de 2023, suscrito por la Analista 3 de Compras Públicas Cpa. Paola Macias Romero, señaló y certificó que: “(...) *El oferente que presentó su propuesta a través del portal de compras públicas y hasta el término indicado es: INGEMACH S.A. 0992727292001 (...)*”;
- Que** mediante “*ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES*” suscrito el 15 de mayo de 2023, por la Comisión Técnica, resolvió: “(...) *Una vez que ha sido revisada la documentación de la única oferta presentada, se verifica que el oferente INGEMACH S.A. con RUC 0992727292001, NO deberá presentar convalidaciones de errores en la oferta presentada para el proceso Nro. COTS-UA-002-2023 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”. (...)*”;



**Que** en “ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS” de 16 de mayo de 2023, suscrito por la Comisión Técnica expresa que: “(...) 6.- CONCLUSIÓN: *Una vez revisada y verificada la documentación de la única oferta presentada, se concluye que el oferente INGEMACH S.A. con RUC 0992727292001, CUMPLE con los parámetros de calificación requeridos para este proceso. 7.- RECOMENDACIÓN En consecuencia, se recomienda continuar con la siguiente etapa de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...)*”.

**Que** mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0144-M de fecha 19 de mayo de 2023, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física, Betty Arias Gordillo solicita a la Directora de Normativa y Asesoría Jurídica, Ab. Jamie Miranda lo siguiente: “Por medio de la presente, sírvase encontrar adjunto el Acta de Calificación del proceso de Cotización de Servicios Nro. COTS-UA-002-2023 para el “MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, suscrita por la Comisión Técnica designada mediante RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-011 de 03 de mayo de 2023, con lo cual procedo a solicitar se elabore la Resolución de Adjudicación correspondiente para el oferente INGEMACH S.A. con RUC 0992727292001 por el valor ofertado de USD 115.785,48”.

en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 32 y 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 145 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Adjudicar el contrato del proceso Cotización de Servicios No. COTS-UA-002-2023 para el “MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, CISTERNAS, BOMBAS Y GENERADORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, al oferente INGEMACH S.A. con RUC 0992727292001 por el valor ofertado de USD 115.785,48 (Ciento quince mil setecientos ochenta y cinco con 48/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA; de conformidad con las consideraciones estipuladas en los pliegos, especificaciones técnicas y la oferta presentada en el proceso.

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección Administrativa de la Universidad de las Artes la notificación de la presente resolución al oferente INGEMACH S.A. con RUC 0992727292001.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección Administrativa de la Universidad de las Artes la publicación de la presente resolución en el portal institucional del SERCOP.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de mayo de 2023.

**BETTY ARIAS GORDILLO**  
**COORDINADORA DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA FISICA**  
**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**